

## **EL DOBLE PARRICIDIO DE FASNIA (1960), UN TRÁGICO SUCESO QUE CONMOCIONÓ A TODA LA ISLA Y FUE INMORTALIZADO EN UNAS DÉCIMAS**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Este artículo está dedicado a uno de los sucesos más dramáticos que se han vivido en Fasnía y en todo el Sur de la isla, un doble parricidio que, 56 años después de ocurrido, aún se recuerda con dolor en dicho pueblo y con tantos detalles como si acabase de suceder. Es la historia de una desgraciada familia, borrada por la tragedia del mapa local. Don Ernesto Díaz Cruz y doña Isabel Díaz Cruz, que eran primos hermanos, se casaron y establecieron en Fasnía, su pueblo natal, donde procrearon dos hijos: don Alberto Díaz y Díaz (1918-1938) y don José Díaz y Díaz (1927-?). El primero fue movilizado con motivo de la Guerra Civil, falleciendo en el frente de Castellón mientras prestaba sus servicios como soldado de Infantería. Por su parte, el segundo sufrió una enfermedad mental desde su infancia, que lo hizo ingresar en el Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife en varias ocasiones; éste fue el autor del doble parricidio, pues en una de las crisis de su enfermedad acabó violentamente con la vida de sus padres.



En 1960, el pueblo de Fasnía fue sacudido por un trágico suceso.

### **DON ALBERTO PÁNFILO DÍAZ DÍAZ (1918-1938), SOLDADO DE INFANTERÍA FALLECIDO DURANTE LA GUERRA CIVIL**

El hijo mayor nació en Fasnía el 29 de noviembre de 1918, a la una de la madrugada, siendo hijo de don Ernesto Díaz Cruz y doña Isabel Díaz Cruz. El 9 de febrero de 1919 fue

bautizado en la iglesia de San Joaquín por el cura párroco don Luis Navarro Nóbrega; se le puso por nombre “*Adalberto Saturnino Pánfilo*” y actuaron como padrinos don Diego López González y doña Ángela Peña López, solteros. Fue conocido como “*Alberto*”.

Con motivo de la Guerra Civil, don Alberto fue movilizado y alistado como soldado, incorporándose al Regimiento de Infantería Tenerife nº 38. Luego embarcó para la Península y pasó al frente, integrándose en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta nº 3, en el que prestó sus servicios durante la campaña.

Don Alberto Díaz Díaz murió “*en acción de guerra*” en Valverde, en el frente de Castellón, el 14 de julio<sup>1</sup> de 1938 y fue enterrado en Puebla de Valverde; aún no había cumplido los 20 años de edad. Así se lo comunicó el 6 de octubre de 1939 el teniente coronel encargado de dicho Grupo al coronel jefe del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38. Éste, a su vez, se lo hizo saber al alcalde de Fasnia el 13 de ese mismo mes, para que se lo comunicase a sus padres, “*haciéndole presente en mi nombre y en el de todo el personal de este Cuerpo nuestro más sincero y sentido pésame*”. Como curiosidad, en la partida de defunción asentada en la parroquia de San Joaquín figura erróneamente con el nombre de “*Francisco Alberto Díaz y Díaz*”.

En septiembre de 1940, don Ernesto inició los trámites oportunos para poder percibir los haberes pendientes de cobro y la pensión provisional a la que tenían derecho por la muerte de su hijo en el frente, enviando una instancia al capitán general de Canarias. El 4 de octubre inmediato, la máxima autoridad le comunicó que tenía que adjuntar a su instancia una serie de documentos y dirigirlos al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería nº 8 de Ceuta; también debía comunicar el lugar en el que estuviese enterrado dicho soldado. Por ello, en febrero de 1941 el Sr. Díaz Cruz remitió al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta nº 3 los siguientes certificados: de nacimiento y soltería de su hijo fallecido; de que éste no tenía descendencia reconocida; del matrimonio paterno; y de no tener ninguna pensión del Estado, provincia o municipio; además del oportuno expediente de pobreza de la familia, tramitado en el Ayuntamiento. Gracias a ello, a partir del mes de marzo inmediato comenzaron a percibir los haberes del fallecido don Alberto Díaz, enviados desde el citado Grupo a través del Banco Español de Crédito de Ceuta; para ello, antes del 30 de cada mes don Ernesto debía enviar el correspondiente recibo y su fe de vida, como perceptor de dicha paga.

El 1 de julio de 1942, el Consejo Supremo de Justicia Militar solicitó otra serie de documentos, para tramitar el expediente de pensión definitiva promovido por don Ernesto Díaz Cruz: certificado de nacimiento del causante, expedido por el Registro Civil, pues el que obraba en el expediente estaba a nombre de Pánfilo y no de Alberto, como figuraba en los demás documentos; certificado de soltería del causante; certificado expedido por el Ayuntamiento de Fasnia de la contribución que por todos conceptos figuraba en el año 1938, en el que murió el causante, a nombre de los padres; otro certificado en igual sentido, expedido por la Delegación de Hacienda de Tenerife; y certificado del jornal medio del bracero de la localidad en el año 1938. Finalmente, el 24 de noviembre de 1944 el general gobernador militar de Tenerife le comunicó a don Ernesto y doña Isabel, como padres del militar fallecido, y a través del alcalde de Fasnia, que se le había concedido dicha pensión:

Por O. C. del 13 de julio de 1.943 (*D. O.* 165), se les concede a Vds. como padres del soldado que fue del Regimiento Regulares 3 ALBERTO DIAZ DIAZ, la pensión anual de 1.565'00 pesetas por aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926 y Ley de 6 de Noviembre de 1.942 (*D. O.* 264), dicha pensión la

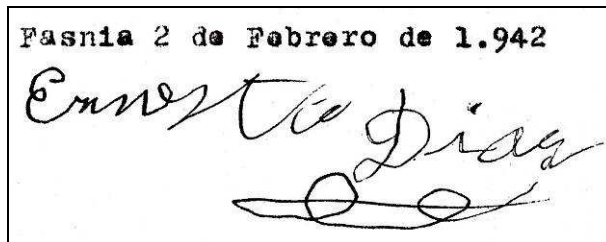
---

<sup>1</sup> Aunque en la relación de caídos en la Guerra, confeccionada por el Ayuntamiento en 1952, se indica que prestaba sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán nº 1 y que murió el 26 de junio, probablemente por confusión con don Alfonso Tejera Marrero, fallecido este día en el mismo frente y que sirvió en dicho Grupo. También se le menciona como cabo, a pesar de que en toda su documentación figura siempre como soldado de Infantería.

percibirá a partir del 24 de Noviembre de 1.942 por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por tener su residencia en Fasnía (Tenerife).

Esta pensión les será abonada en tanto conserven la aptitud legal, los padres en coparticipación, mientras acrediten su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido percibir a cuenta del presente señalamiento.<sup>2</sup>

En diciembre de 1952, sus padres concedieron el permiso necesario para el traslado de sus restos al “Valle de los Caídos”, como certificó el alcalde de Fasnía el 18 de dicho mes. Es evidente que la pensión no les devolvió al hijo que habían perdido, pero gracias a ella don Ernesto y doña Isabel pudieron cuidar a su otro hijo, enfermo desde su niñez.



Firma de don Ernesto Díaz Cruz, en 1942.

#### **EL DOBLE PARRICIDIO DE FASNIA (1960)**

Ese segundo hijo, don José Díaz Díaz, sería el causante del trágico suceso que nos ocupa. Éste se produjo en Fasnía el 17 de octubre de 1960, cuando dicho joven enfermo mental, que había sido ingresado en el Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife en varias ocasiones (la última por orden del alcalde tras una denuncia vecinal), abandonó dicho centro a petición de su madre, porque durante su reclusión había mejorado de su enfermedad. Pero, una vez en la casa paterna, dejó de tomar la medicación y volvió a agravarse; sufría fuertes dolores de cabeza y tenía alucinaciones, que le daban por maltratar a su padre y, finalmente, en un forcejeo le rompió la cabeza a éste con una piedra, al igual que hizo después con su madre, cuando ella acudió en defensa de su esposo. Luego se escondió en una cueva, hasta que una pareja de la Guardia Civil, junto con algunos vecinos, logró su detención tras una notable resistencia. Fue un suceso tan dramático que conmocionó a toda la isla.

Ese mismo día 17, la agencia Cifra difundió desde Santa Cruz el doble parricidio de Tenerife, en una nota de prensa que fue publicada al día siguiente por el diario *Falange* de Las Palmas de Gran Canaria, con el titular “*Doble parricidio en Tenerife / Un perturbado mata con una piedra a sus padres, sin haber mediado palabra alguna*”; y con ligeras variantes por el diario *ABC* de Madrid, bajo el título “*Doble parricidio de un perturbado en Tenerife*”:

Santa Cruz de Tenerife, 17.—Un doble parricidio se ha cometido por un perturbado en el pueblo de Fasnía, al sur de Tenerife, José Díaz y Díaz, de 32 años de edad, soltero, natural y vecino de la referida localidad, sin profesión, y que había estado internado en un establecimiento psiquiátrico de esta Capital, salió de su domicilio a las diez de la mañana, después de haber pasado la noche atacado de fuertes dolores de cabeza. Su padre, Ernesto Díaz Cruz, de 74 años, salió poco después en su busca, temiendo que pudiera sucederle algo y le encontró a poca distancia de la casa, en el barrio de La Laja. Entonces, y sin mediar palabra, el perturbado golpeó en la cabeza a su padre con una piedra y le produjo la muerte. La madre, Isabel Díaz Cruz, de 68 años, prima hermana de su esposo, salió igualmente de la casa poco después y el hijo enajenado, con la misma

---

<sup>2</sup> Los datos de su muerte y de la tramitación de pensión por sus padres, los hemos extraído del Archivo Municipal de Fasnía (correspondencia, 1938-1952).

pedra, derribó a Isabel y le produjo tan graves heridas que determinaron su fallecimiento casi en el acto.

El cabo de la Guardia Civil del pueblo de Fasnía procedió a la detención de José Díaz Díaz, sin que éste ofreciera gran resistencia. José Díaz Díaz era el único hijo del matrimonio.—(Cifra).<sup>3</sup>

Ese mismo día 18, el periódico *El Día* también se hizo eco de la noticia, con todo lujo de detalles, en un artículo titulado “*Fasnía: un demente mata a sus padres*” y con el subtítulo “*Con una piedra les destrozó la cabeza, después de derribarlos violentamente*”:

Ayer, momentos antes del mediodía corrió la noticia en esta capital de que en Fasnía un hombre, de 33 años de edad, había dado muerte a sus padres, desconociéndose más detalles del hecho.

Inmediatamente, uno de nuestros redactores, para tener confirmación de la noticia, se trasladó a Fasnía, donde pudo comprobar el hondo dolor que el lamentable suceso había producido en los pacíficos vecinos de aquel importante pueblo del Sur.

#### DETALLES DEL TRAGICO SUCESO

Sobre las diez de la mañana, José Díaz Díaz, de 33 años, de estado soltero, que vivía con sus padres, Ernesto Díaz Cruz e Isabel Díaz Cruz, de 74 y 64 años de edad, respectivamente, en una casa enclavada el lugar conocido por La Laja, dentro del casco de la población, abandonó el hogar paterno con intenciones de dirigirse al domicilio de unos familiares.

Su padre, al conocer que a su hijo se le había recrudecido su enfermedad de enajenación mental trató por todos los medios de impedir la salida del mismo. Intentó detenerle y encerrarle en una habitación. Pero José Díaz Díaz, en estado violentísimo, salió corriendo al exterior, marchando tras él su padre, que logró darle alcance. Entre ambos se produjo una pequeña disputa, Venció, como es lógico, el hijo. Este tiró a tierra a su progenitor. Y, ya en el suelo, le arrojó sobre la cabeza una piedra de gran tamaño, la que le produjo una herida mortal en el cráneo.

Dentro de su estado anormal, José Díaz Díaz se dió cuenta, al parecer, que su padre no tenía fuerza para levantarse y entonces prosiguió su camino; pero, al oír los gritos de desesperación lanzados por su madre, que acudía en defensa de su marido, José se dirigió violentamente contra ella, logrando también derribarla, y, con la misma piedra producirle heridas de gran consideración, a consecuencia de las cuales dejaba de existir.

#### LOS VECINOS SE ENCERRARON EN SUS CASAS

Nadie en La Laja pudo evitar el lamentable suceso. A esa hora, la mayoría de los hombres estaban en el campo. En las casas sólo quedaban las mujeres, ocupadas en las faenas del hogar. Unas mujeres oyeron gritos de socorro lanzados por el matrimonio, pero, conocedoras del estado anormal de José Díaz Díaz, se encerraron en sus viviendas, temerosas de que pudiera ocurrirles algo a ellas.

Unos campesinos que estaban a bastante distancia del lugar del hecho, al darse cuenta de la tragedia que se estaba desarrollando, acudieron sin pérdida de tiempo hasta el puesto de la Guardia Civil, dando cuenta de lo que ocurría al comandante del mismo, don Pascual Sánchez Olmos, quien, inmediatamente, en compañía de un guardia, se trasladó a La Laja, encontrándose con el suceso consumado.

Enseguida trató de detener al autor. Este una vez cometió el repugnante delito, se fué a esconder en una bodega, desde cuyo interior se hizo fuerte, resistiéndose a entregarse a la Benemérita.

La Guardia Civil, con la colaboración de algunos vecinos, pudo, tras media hora de forcejeo, detener a José Díaz Díaz, conduciéndolo fuertemente atado al puesto, para su

---

<sup>3</sup> “La vida es así... / Doble parricidio en Tenerife / Un perturbado mata con una piedra a sus padres, sin haber mediado palabra alguna”. *Falange*, martes 18 de octubre de 1960 (pág. 50); “Doble parricidio de un perturbado en Tenerife”. *ABC*, martes 18 de octubre de 1960, edición de la mañana (pág. 50).

entrega al Juzgado de Granadilla, cuyo juez se trasladó al lugar donde yacían los cadáveres de don Ernesto y doña Isabel Díaz Cruz, ordenando el levantamiento de los mismos y su conducción al depósito municipal, donde ayer tarde se les practicó la autopsia, recibiendo a continuación cristiana sepultura.

#### EL AGRESOR

José Díaz Díaz salió del Manicomio Provincial hace más de un mes. Ya, con anterioridad, había ingresado en dicho Establecimiento. Esta última vez lo hizo por orden del alcalde de Fasnia, por conocer el grave peligro que corrían los vecinos al tenerlo recluido en la casa de sus padres.

El matrimonio tuvo dos hijos. El primero al iniciarse el Movimiento Nacional, fué destinado al frente, donde murió gloriosamente.

José Díaz Díaz desde pequeño sufría trastornos mentales.<sup>4</sup>



La casa-cuartel de la Guardia Civil estaba instalada por entonces en una casa de El Rincón, que se aprecia a la derecha de la fotografía.

#### LAS “DÉCIMAS DE JOSÉ”, EL POEMA QUE HA PERPETUADO ESTE TRÁGICO SUCESO

Solo un mes después de este trágico, un poeta popular de Fasnia, que con toda probabilidad se trataba de don José González González (el célebre “Pepe Urbano”)<sup>5</sup>, escribió

<sup>4</sup> “Sucesos / Fasnia: un demente da muerte a sus padres”. *El Día*, martes 18 de octubre de 1960 (págs. 7-8). Resumido en la columna: “Tiempo atrás / El Día decía el 18 de octubre de 1960... / Fasnia: un demente da muerte a sus padres”. *El Día*, lunes 18 de octubre de 2010 (pág. 2).

<sup>5</sup> *Don José González y González* (1895-1961), “Pepe Urbano”, nació en Arico y falleció en Santa Cruz de Tenerife, pero vivió durante casi toda su vida en Fasnia, de donde eran naturales sus padres. Fue un hombre sencillo, que emigró a Cuba, trabajó en la galería “Chifira”, enfermó de tuberculosis y, una vez recuperado, sacó a su familia adelante comprando y vendiendo por las casas productos de primera necesidad. Pero, sobre todo, es recordado como un entrañable poeta popular, improvisador genial, ocurrente y tremendamente profundo, que recogió en sus poemas todos los aspectos de la vida de Fasnia en su época.

un largo poema en décimas, fechado en Fasnía a 16 de noviembre de 1960 y titulado “*Décimas de José*”, en el que relataba el trágico suceso, que por su interés y desconocimiento colectivo reproducimos a continuación, tal como me lo recitó en su día mi madre:

En Fasnía ha pasado un caso  
que da pena y amargura;  
José ha matado a sus padres  
debajo de su locura.  
Los vecinos todos dicen:  
“*tenía que suceder*”,  
porque su madre decía:  
“*no me separen de él,  
que yo no tengo otro hijo  
y aquí lo quiero tener*”.

Pero Ernesto le decía:  
“*¿no te das cuenta Isabel,  
que nuestro hijo está loco  
y no podemos con él?  
Voy a decir una cosa  
y que no se entere él:  
llevémosle al manicomio,  
¿no te parece Isabel?,  
pues cualquier día nos mata,  
eso puede suceder*”.

“*Pero hombre, ¿tú no ves  
que es bueno y cariñoso,  
que tiene tus mismas cosas  
amado y querido esposo?*”.  
“*Pero mira mujer,  
tú no seas caprichosa,  
aunque se parezca a mí  
y tenga las mismas cosas,  
no vengas a comparar  
esto uno con el otro;  
tú sabes que yo estoy bueno  
y sabes que él está loco*”.

Así pasaban los días,  
uno malo y otro mejor,  
la cabeza de José  
cada día iba peor;  
de noche se levantaba  
y a sus padres les decía:  
“*Ahora vamos a marchar,  
ustedes son los soldados  
y yo soy el capitán*”.

\*\*\*

Un día por la mañana,  
ya cansados de sufrir,  
le dice Isabel a Ernesto:

“*Es imposible vivir.  
Hay que ir a Santa Cruz  
y al manicomio subir,  
y allí dejar a José*”.  
Por fin se determinaron  
y José se quedó allí.

Su madre le iba a ver  
y le llevaba regalos,  
pues todo lo que juntaba  
era para el hijo amado.  
Él, cuando veía a su madre  
se ponía muy contento,  
y de pronto le decía:  
“*Sácame de este convento  
o mejor dicho un infierno,  
no quiero estar aquí dentro*”.

A su madre le daba pena,  
sentimiento y gran dolor,  
y le decía al loquero:  
“*Tenga por Dios compasión.  
Yo me lo voy a llevar  
porque ya lo encuentro bien,  
si vuelve a ponerse loco  
lo volvemos a traer*”.  
Pero el loquero le dice:  
“*Piénselo usted bien, mujer,  
por mí de aquí no lo saque,  
pero entiéndase con él*”.

Un día por la mañana,  
José volvió a aparecer  
en su casa con sus padres,  
con Ernesto e Isabel.  
Pero las cabezas rotas  
son malas de componer  
y José volvió a lo que era,  
como era de suponer.  
Los vecinos, asustados,  
todos temblaban con él;

y uno al otro se decían:  
“*Vamos a dar parte de él,  
porque su madre lo lleva  
pero lo vuelve a traer.  
Y si le da por matarnos  
bien poco le importa a él*”.  
Y al otro día temprano

lo llevaron al cuartel,  
después vino la Cruz Roja  
y al manicomio con él.

Un día salió Isabel,  
pero a nadie le dijo nada  
y fue a hablar con Parejo,  
a ver si lo conquistaba,  
porque ella sabía bien  
que él era el que más gobernaba.  
*“Y le digo don José,  
que voy a llevarme a mi hijo  
si a usted le parece bien,  
y no me diga que no,  
que yo respondo de él”.*

Su padre cuando lo vió  
no lo quería creer,  
porque él lo quería mucho,  
pero temblaba con él.  
Pero la desgracia llama,  
como llamaba a Isabel;  
a los diez o quince días,  
José estaba rematado,  
y los vecinos huían  
dentro de sus casas trancados.

El 17 de Octubre,  
el lunes por la mañana,  
Ernesto fue a ver su finca  
como él acostumbraba,  
y a su casa llegó  
a las diez de la mañana.  
Desde que mismo llegó,  
su hijo lo maltrataba  
y le quitaba el sombrero,  
y empujones le pegaba;

y él por evitarlo todo,  
a la calle se marchaba,  
pero el hijo le siguió  
y patadas le pegaba.  
Ernesto le aguantó  
y echaron una luchada,  
pero como era viejo  
el hijo se la ganaba.  
Él les tenía en sentencia  
y les decía que los mataba.

\*\*\*

Ernesto estaba en el suelo  
y su hijo con pedradas  
le partía la cabeza

y no se le daba nada,  
como todo el que está loco  
con la cabeza fosada,  
tan enloquecido estaba,  
aquel hijo sin conciencia,  
que dentro de dos segundos  
acabó con su existencia.

A los lamentos de Ernesto  
Isabel corrió y corrió  
y le decía a su hijo:  
*“Suelta a tu padre por Dios”.*  
Pero ya era muy tarde,  
porque su esposo expiró.  
Después empezó con ella  
y lo mismo sucedió.  
Cuando llegó la Justicia  
José desapareció.

Y los guardias lo encontraron  
en una cueva metido;  
también se les resistió  
y tuvieron que dar tiros,  
y los tiraron al aire  
a ver si respondía,  
y parece que se asustó  
y en seguida lo cogieron,  
lo ataron de las manos  
para estar toda su vida.

\*\*\*

Aquí se termina la historia  
de este suceso cruel,  
del que nadie tuvo la culpa;  
es que tenía que ser.  
Y José le quitó la vida  
a los que se la dieron a él;  
y al cementerio se fueron  
Ernesto con Isabel.  
Y José al manicomio,  
nada podemos hacer.

A los vecinos de La Laja  
todo se les va en llorar,  
porque es un cuadro serio  
que no podemos olvidar.  
Cuando pasan por la casa  
se les parte el corazón;  
y con lágrimas en los ojos  
le rezan una oración,  
para que Dios le lleve al cielo  
y que les de su perdón.

En las décimas se pueden apreciar algunas variantes con la versión publicada en la prensa, como que don Ernesto salió antes a la calle y que su hijo lo siguió; o que le rompió la cabeza con varias pedradas, en lugar de con una sola piedra. Pero en lo demás coincide perfectamente, con lo que se confirma esa antigua costumbre tan arraigada en nuestro país de narrar a través de la poesía popular y transmitir de forma oral, de generación en generación, tanto los acontecimientos cotidianos como los sucesos más impactantes, como ocurrió en esta triste ocasión.

[15 de diciembre de 2016]